

Observatorio de causas judiciales

1. **EXPEDIENTE:** N° 39/2014
2. **CARÁTULA:** “*CAMILO ANIBAL RECALDE Y OTROS S/ LESIÓN DE CONFIANZA*”.
3. **HECHO PUNIBLE:** Lesión de Confianza.
4. **AGENTE FISCAL:** Juan Manuel Ledesma Peralta
5. **RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Juzgado Penal de Sentencias Nro. 14 de la Capital/ Tribunal de Apelaciones Segunda Sala.
6. **PROCESADOS:** Rodolfo Lovera Mancia, M. A. P., J. A. N., R. R. A., Carol Turrini Ayala, Carlos Valenzuela Dávalos, Camilo Recalde Dávalos, Oscar Luciano Barreto, Rufino González Flores, Hugo Acevedo Ortiz.
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO:
 - R. R. A.: Por A.I. Nro. 716 de fecha 02/11/17
 - J. A. N.: Por A.I. Nro. 716 de fecha 02/11/17
 - M. A. P.: Por A.I. Nro. 716 de fecha 02/11/17
7. **ABOGADOS INTERVINIENTES:** Adolfo Marín, Javier Arrúa, Albino Mernes, Juan Ayala, Horacio Fialayre, Roberto Balbuena, Celso Castillo.
8. **ACTA DE IMPUTACIÓN:** 02/09/16.
9. **ACTA DE ACUSACIÓN:** 02/09/17.
10. **ETAPA PROCESAL:** Pendiente de resolución de Recurso.
 1. **DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES:** Requerimiento Nro. 23 de fecha 02/11/17 por el cual se ha requerido el Sobreseimiento Definitivo de los siguientes procesados: R. R. A., J. A. N. y M. A. P.
 - A.I. Nro. 716 de fecha 02/11/17 por el cual se ha resuelto otorgar el Sobreseimiento Definitivo de los siguientes procesados: R. R. A., J. A. N. y M. A. P.
 - A.I. Nro. 795 de fecha 13/11/17 por el cual se ha resuelto: Elevar a Juicio Oral y Público en relación a los siguientes procesados: Camilo Recalde Dávalos y Rufino González Flores.
 - A.I. Nro. 100 de fecha 21/02/18 por el cual se ha resuelto: Elevar a Juicio Oral y Público en relación al siguiente procesado: Oscar Luciano Barreto.
 - A.I. Nro. 709 de fecha 10/07/19 por el cual se ha resuelto: otorgar la Suspensión Condicional del Procedimiento a favor de los siguientes procesados: Carlos Valenzuela Dávalos, Carol Turrini Ayala y Cesar Acevedo Ortiz.
 - S.D. N° 468 de fecha 12/11/2021, dictado por el Tribunal Colegiado de Sentencia, por el cual se resolvió, condenar al Sr. Rufino Concepción González Flores, a la pena privativa de libertad de SIETE AÑOS, y al Sr. Oscar Luciano Barreto, a la pena privativa de libertad de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES.

- A.I. Nro. 299 de fecha 19/04/22 por el cual se ha resuelto: Elevar a Juicio Oral y público en relación al procesado: Hugo Acevedo Ortiz.
- Secretaria Judicial III Exp. N° 332/2023**
- En fecha 10 de abril del 2023, los Abogados Rodrigo Álvarez Miranda y Mario Alberto Bobadilla, en representación de Rufino Concepción González, interpusieron Recurso de Casación.
 - A la fecha el expediente se encuentra en proceso de integración.

2. ÚLTIMA ACTUACIÓN: El expediente se encuentra en el Tribunal especializado en Delitos Económicos Nro. 4 de la capital, a cargo de la Jueza Elsa García.

- . El Tribunal de Sentencia Penal especializado en Delitos Económicos, a cargo de la Abg. Elsa García, fijó fecha de audiencia de Juicio Oral y Público para el 25 al 31 de agosto de 2022.
- . En fecha 25 de agosto del 2022, la defensa técnica solicito la suspensión del juicio oral y público.
- . El Tribunal de Sentencia Penal señalo nueva fecha para el 5 de diciembre del 2022.
- . En fecha 5/12/2022 se suspendió el juicio oral y público por superposición de juicios orales de los Jueces, por lo que se señaló nueva fecha de audiencia para el día 13 y 14 de febrero del 2023.
- . En fecha 13 de febrero de 2023, se inició el Juicio Oral y Público, en el Tribunal Especializado en Delitos Económicos Nro. 4 de la Capital.
- . En fecha 14 de febrero de 2023, el Juicio Oral y Público, se encuentra en Etapa de Producción de Pruebas Documentales.
- . En fecha 28 de febrero de 2023, el Juicio Oral y Público se encuentra en Etapa de Producción de Pruebas Testimoniales.
- . El Juicio Oral y Público se encuentra en Etapa de Producción de Pruebas Documentales, fijándose fecha de continuación del Juicio Oral y Público, para el 31 de marzo de 2023, en relación al procesado: Hugo Acevedo Ortiz.
- . Se ha señalado continuación del Juicio Oral y Público, para el día 18 de abril del 2023, a las 07:30 horas.
- . Se ha señalado continuación del Juicio Oral y Público, para el día 03 de mayo del 2023, a las 08:30 horas.
- . Sentencia Definitiva N° 146 de fecha 03 de mayo de 2023, por el cual, se ha condenado a cuatro años de prisión preventiva, al procesado Hugo Acevedo Ortiz.
- . En fecha 23 de mayo de 2023, el Abogado Eduardo Javier Velázquez, representante del Sr. Hugo Acevedo Ortiz, presento escrito, por el cual, interpuso Recurso de Apelación Especial, contra la S.D. N° 146 de fecha 03 de mayo de 2023.
- . En fecha 14 de junio de 2023, el expediente ha sido remitido, al Tribunal de Apelación Penal Segunda Sala, de la Capital.
- . A la fecha el expediente se encuentra pendiente de estudio del Recurso presentado.
 - En fecha 11 de setiembre de 2023, el Tribunal de Apelación Penal Segunda Sala, de la Capital, dictó el Auto Interlocutorio N° 268, por el cual, resolvió: “...2- *DECLARAR ADMISIBLE el estudio del recurso de apelación general interpuesto por el Abg. ADOLFO MARIN, contra el A.I. N° 1322 del 20 de junio de 2023, dictado por la Jueza Penal de Ejecución de Sentencia N° 3, Dra. Sandra Silveira Benítez, obrante a fojas 724/726vlto., de autos.- CONFIRMAR el auto interlocutorio apelado por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución...*”.

- En fecha 11 de setiembre de 2023, el Tribunal de Apelación Penal Segunda Sala, de la Capital, dictó el Auto Interlocutorio N° 267, por el cual, resolvió: “...1- *DECLARAR INADMISIBLE el estudio del recurso de apelación general interpuesto por CAROL PATRICIA TURRINI AYALA, por derecho propio y bajo patrocinio de Abogado, contra el A.I. N° 1294 del 20 de junio de 2023, dictado por el Juzgado Penal de Ejecución de Sentencia N° 3, Dra. Sandra Silveira Benítez, obrante a fojas 460/462, de autos, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.- Para conocer la validez del documento, verifique aquí. 2. 3. ORDENAR la devolución de las actuaciones al Juzgado correspondiente, bajo constancia en los libros de Secretaría para el cumplimiento de lo dispuesto en el auto interlocutorio apelado...*”.
- En fecha 11 de setiembre de 2023, el Tribunal de Apelación Penal Segunda Sala, de la Capital, dictó el Auto Interlocutorio N° 268, por el cual, resolvió: “...1- *DECLARAR la competencia de este Tribunal de Apelaciones para entender en la presente causa. 2- DECLARAR ADMISIBLE el estudio del recurso de apelación general interpuesto por el Abg. ADOLFO MARIN, contra el A.I. N° 1322 del 20 de junio de 2023, dictado por la Jueza Penal de Ejecución de Sentencia N° 3, Dra. Sandra Silveira Benítez, obrante a fojas 724/726vlto., de autos. 3- CONFIRMAR el auto interlocutorio apelado por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución. 4- IMPONER las costas en esta instancia, a la perdidosa. 5- ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia...*”.
- En fecha 31 de octubre de 2023, la Sra. Carol Patricia Turrini, por derecho propio, y bajo patrocinio del Abogado Carlos Augusto Ferreira, presentó escrito por el cual, solicitó la declaración de extinción de la acción penal.
- En fecha 09 de noviembre de 2023, el Tribunal de Apelación Penal Segunda Sala, de la Capital, dictó la providencia, que copiada textualmente dice: “...*En atención al escrito presentado por Carol Patricia Turrini Ayala por sus propios derechos y bajo patrocinio de abogado, en donde solicita la declaración de la extinción de la acción penal, ocurra el peticionante en la instancia correspondiente...*”.

Secretaria Judicial III

- Recurso Extraordinario de Casación interpuesto por los Abogados Rodrigo Álvarez Miranda, y Mario Alberto Bobadilla More, en representación de RUFINO CONCEPCIÓN GONZÁLEZ FLORES.
- En fecha 12 de abril de 2023, fue designado como preopinante el Ministro Luis María Benítez Riera.

*Fuente: Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional
Actualizado en fecha 13/05/2024*